**MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS**
*Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero*
*Tel. (0510)272 114*
*Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay*

"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de agosto del año dos mil diez y siete,, siendo las nueve horas AM se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros para dar apertura a los sobres del llamado para la Contratación Directa N° 17/2017 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"*, ID: 334.743,** efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:

- Sr. ***Francisco Bernal,*** con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones
- ***Victorino Aguayo***, con C.I.C. N° 1.606.732, representante de la firma SICAN.

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura del único sobre presentado al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle:

1. **El único sobre, corresponde a la firma SICAN, cuya oferta asciende a la suma de G. 72.000.000 (setenta y dos millones de guaraníes) IVA INCLUIDO.**

Luego de dar lectura al monto de la oferta, se procede a verificar el cumplimiento de la oferente en cuanto a la presentación de la documentación básica requerida dentro de las condiciones del llamado, comprobándose que la misma cumple con todos los recaudos.

Se informa al representante que una vez que se disponga del Dictamen del Comité de Evaluación y la correspondiente Resolución de Adjudicación, se le notificará oportunamente por los medios pautados.

Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las nueve horas y treinta minutos". ----------

## 4. MONTO DE LA OFERTA

| N° | Empresa Oferente | Monto de la Oferta |
|---|---|---|
| 1 | SICAN | 72.000.000 |

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa oferente, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

## 5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Conforme se desprende del Acta de Apertura transcripta más arriba, se ha presentado una sola firma oferente, y en atención a lo previsto en el **Punto 17, Anexo B (DDLC)** de la Carta de Invitación, que expresa: ***"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en***

***las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"***, este Comité procede a analizar la misma, conforme se describe a continuación: --------

**5.1. Verificación de Documentos Sustanciales y Complementarios**

De conformidad al **Anexo E** de la Carta de Invitación, – **"Documentos de la Oferta"**, relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferente respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo en el **Cuadro N° 1**: ----------

| **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | | |
|---|---|---|
| | **Cumple** | **No Cumple** |
| **a) Formulario de Oferta** *<br>*[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D* | Cumple | |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | Cumple | |
| **c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | Cumple | |
| **d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | Cumple | |

| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | | |
|---|---|---|
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Cumple | |

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

| | | |
|---|---|---|
| c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple | |
| d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No aplica | |
| e) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple | |
| f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA) | No aplica | |

| III. OTROS DOCUMENTOS | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| • Balance General de los últimos tres años (2013 - 2014-2015).<br>• Extractos bancarios de los últimos 3 (tres) meses de un banco de plaza en el que mantenga un promedio como mínimo del 30% del valor total de la oferta. El promedio se obtendrá de la sumatoria de los saldos de los extractos dividido por 3 (tres), o;<br>• Línea de crédito emitida por una entidad financiera legalmente constituida que cubra como mínimo el 30% del valor total de la oferta y con una vigencia de tres meses posteriores a la presentación de la propuesta.<br>• Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones legales anteriores de los últimos 3 años como mínimo (2013 - 2014-2015), de servicios similares a lo ofertado ramo (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, ETC). La misma deberá representar el 50% del valor de la oferta presentada | Cumple | |

**5.2.** Atentos a las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 que establece en el Punto 3: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."***, resulta, conforme se detalla más arriba, que se ha presentado una sola oferta. Cumplido este procedimiento, se pasa a evaluar la

misma, según los criterios previstos en el **Punto 20, "Capacidad Legal, Financiera, Técnica y Experiencia"**, comprobándose la solvencia de la firma oferente. ----------

## 6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **SICAN**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

## 7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS, VEHÍCULOS Y HERRAMIENTAS MAYORES"**, a la siguiente firma: **SICAN,** con domicilio en la ciudad de Yaguarón, por un total del **Gs. 72.000.000 (setenta y dos millones de guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas y veinte minutos.----------

**Luís Galeano Ruiz Díaz**
**MIEMBRO**

**Sonia Mabel Velazco de Cazal**
**MIEMBRO**

**Yesica Mabel Ozorio López**
**MIEMBRO**